



**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2021/776 de 11 de mayo de 2021 por el que se establecen los modelos de determinados formularios, así como las normas técnicas para el intercambio efectivo de información en virtud del Reglamento (UE) 2018/1672 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los controles de la entrada o salida de efectivo de la Unión**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 167 de 12 de mayo de 2021)*

En la página 15, párrafo primero, en el anexo 1, parte 1:

*donde dice:* «Si el portador no es el único propietario, especifique si el único propietario es otra persona física o jurídica y marque la casilla correspondiente. Los datos deberán consignarse en la subsección 6.A (si es una persona física) o en la subsección 6.B (si es una persona jurídica) y habrá que proseguir con la sección 7. Si el propietario es una persona física, los datos personales deberán consignarse tal como figuren en su documento de identidad».

*debe decir:* «Si el portador no es el único propietario, especifique si el único propietario es otra persona física o jurídica y marque la casilla correspondiente. Los datos deberán consignarse en la subsección 6.A (si es una persona física) o en la subsección 6.B (si es una persona jurídica) y habrá que proseguir con la sección 7. Si el portador es una persona física, los datos personales deberán consignarse tal como figuren en su documento de identidad».